



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, INÉS LEAL PELÁEZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Presidenta y miembros, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 27, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII y 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente;

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2019.
4. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
 - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) del Estado de Oaxaca, a efecto de que implemente campañas masivas de información, de asesoría jurídica y asistencia técnica para que los trabajadores y empleadores conozcan sus respectivos derechos y obligaciones respecto al pago del reparto de utilidades. (Exp. 18)
5. Cuenta del escrito suscrito por los ciudadanos Fabián Cabrera Alvarado y Diana Alejandra Pérez Sánchez.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

6. Asuntos Generales.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintinueve de mayo del año en curso, la ciudadana Diputada **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada **ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes las cinco Diputadas que integran la Comisión citada; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.-----

Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día. -----

Acto seguido, y siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, procede a dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diez de abril del presente año, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes. -----

Siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que se emite y somete a votación el siguiente dictamen: -----

a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) del Estado de Oaxaca, a efecto de que implemente campañas masivas de información, de asesoría jurídica y asistencia técnica para que los trabajadores y empleadores conozcan sus respectivos derechos y obligaciones respecto al pago del reparto de utilidades. (Exp. 18) el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, los Diputados presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Arcelia López Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor y Elena Cuevas Hernández: a favor, resultando aprobado por unanimidad de los diputados asistentes. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

A continuación, y siendo las diez horas con diez minutos, se procede a desahogar el quinto punto del orden del día que consiste en dar cuenta del escrito suscrito por los ciudadanos Fabián Cabrera Alvarado y Diana Alejandra Pérez Sánchez, en cual informan que en la sesión del Pleno Legislativo de fecha diez de abril del año en curso, se puso a consideración un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se determinó dejar sin efecto los nombramientos que se les otorgaron, bajo el argumento de que después de la revisión de la planilla de personal de los empleados de confianza existe un exceso de personal, y provoca un déficit presupuestal. Asimismo, solicitaron apoyo a esta Comisión ya que argumentan que no fueron notificados del acuerdo mencionado y que consideran no existe causal alguna para revocar los nombramientos que les habían otorgados. -----

En atención al escrito referido, las integrantes de esta Comisión consideran oportuno solicitar por escrito a la Junta de Coordinación Política informe el procedimiento que se realizó para dejar sin efectos los nombramientos de los ciudadanos referidos, asimismo, solicitar copia simple del acuerdo de referencia y las constancias de notificación del mismo. -----

Posteriormente, y siendo las diez horas con veinticinco minutos del presente día se procede al desahogo del sexto y último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión pregunta a las presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, procediendo a su firma todas y cada una de las ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron,.- DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
INTEGRANTE



DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.